

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (DESCENTRALIZADA)  
DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024  
(06 DE NOVIEMBRE DE 2023)  
Huancayo - Junín**

Siendo las nueve horas y treinta y un minutos del día seis de noviembre del dos mil veintitrés, se reunieron en sesión mixta los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré, se reunieron los congresistas María Acuña Peralta, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julon Irigoin, Luis Kamiche Morante, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Elizabeth Medina Hermosilla, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Ávalos, Segundo Quiroz, Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jhakeline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Yorel Alcarraz Agüero, Raúl Huamán Coronado, Alex Paredes Gonzáles, Luis Picón Quedo, Nivardo Tello Montes y Elías Varas Meléndez. Presentó licencia el congresista Diego Bazán Calderón. No justificaron su inasistencia los congresistas Luis Alegría García y José Luna Gálvez. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, que se llevó a cabo en la Cámara de Comercio de la ciudad de Huancayo, departamento de Junín.

**Orden del día**

El presidente de la comisión dio la palabra al gobernador regional de Junín Zósimo Cárdenas Muje, quien dio la bienvenida a los congresistas de la comisión y solicitó un mayor presupuesto para la carretera central, Hospital de Alta Complejidad, carretera Daniel Alcides Carrión.

Luego, el presidente invitó a la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, para sustentar los proyectos de ley 5693/2023-CR, Creación de la Universidad Nacional Autónoma de Jauja; 2669/2021-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la continuidad del pago de sentencia judiciales a cargo de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y otras entidades; y 5100/2022-CR, Ley que propone la homologar la pensión de viudez para las y los cónyuge sobrevivientes y los integrantes sobrevivientes de la unión de hecho y la pensión de orfandad.

Sobre el Proyecto de Ley 5693/2023-CR, la congresista señaló que su objetivo es crear la Universidad Nacional Autónoma de Jauja como persona jurídica de derecho público, con sede en el distrito de Huertas, provincia de Jauja y departamento de Junín, sobre la base y presupuesto del Instituto Superior Pedagógico Público Pedro Monge Córdova, del Instituto Superior Tecnológico Público Sausa y del Instituto Superior Tecnológico Marco.

En referencia al Proyecto de Ley 2669/2021-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la continuidad del pago de sentencia judiciales a cargo de entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y otras entidades; la congresista manifestó que su objetivo es declarar de interés nacional y necesidad pública la continuidad del pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, y en ejecución al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los recursos no asignados en el marco de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, previa aprobación de los listados complementarios a cargo de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, creada mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la ley 29812, y conformada por la Resolución Suprema 100-2012-PCM.

Respecto al Proyecto de Ley 5100/2022-CR, Ley que propone la homologar la pensión de viudez para las y los cónyuge sobrevivientes y los integrantes sobrevivientes de la unión de hecho y la pensión de

orfanidad; la congresista mencionó que el objetivo de la iniciativa legislativa es homologar el derecho a pensión de viudez a los y las cónyuges y a los y las integrantes sobrevivientes de la unión de hecho en condiciones de igualdad, tanto en los regímenes pensionarios del Decreto Ley 19990 como del Decreto Ley 20530, así como establecer que la pensión de viudez y de orfanidad son equivalentes al 100% de la pensión de invalidez o de jubilación que perciba o debe percibir el causante. Lo que se pretende es modificar los artículos 53, 54, 56 y 57 del Decreto Ley 19990, Ley del Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social.

A continuación, el presidente agradeció la sustentación de los proyectos de ley e invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra el congresista López Ureña y Quiroz Barbosa.

Seguidamente el presidente manifestó que se invitó al congresista Cerrón Rojas, para que sustente el Proyecto de Ley 987/2021-CR, Ley que propone el fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de educación básica, y el Proyecto de Ley 2984/2022-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción d hospital docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en convenio con ESSALUD.

Respecto al Proyecto de Ley 987/2021-CR, mencionó que el objetivo general es la creación del servicio de salud mental en las instituciones educativas de educación básica con carácter de obligatoriedad a nivel nacional, también manifestó que la finalidad es el fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de educación básica, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes, incorporando para tal fin a los profesionales idóneos, además mencionó que la responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales es la asignación del personal necesario y especializado en salud mental para el funcionamiento del servicio de salud mental, garantizando el bienestar emocional, psicológico y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas. La implementación de esta disposición se realiza en forma progresiva de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, cuyo plazo concluye en diciembre de 2023, bajo responsabilidad de los pliegos presupuestales.

A continuación, el congresista Cerrón Rojas, expuso el Proyecto de Ley 2681/2021-CR, sin embargo, expuso el Proyecto de Ley 2984/2022-CR, por un error material en las diapositivas. Respecto al Proyecto de Ley 2984/2022-CR, Ley que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de hospital docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en convenio con ESSALUD, el congresista manifestó que el objetivo es declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de un hospital para la comunidad educativa de la Universidad Nacional del Centro, en convenio con EsSalud de categoría II-1 en la ciudad de Huancayo del departamento de Junín.

El presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas y al no solicitar la palabra ningún congresista, agradeció la exposición del congresista Cerrón Rojas.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

**Jeri Oré, José Enrique**  
**Presidente**  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**Alegría García, Luis Arturo**  
**Secretario**  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República